



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de julio de 1996
Visto lo solicitado y lo dispues-

to por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses, a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo y a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezca a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y agréguese fotocopia de la presente resolución al expediente N° 1068/91, resérvese.-

JULIO S. MARIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION